

ACTA NÚMERO 4
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CELEBRADA EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2015

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SITO EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NÚMERO TREINTA Y CINCO, ESQUINA CON ROSALES, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES LEGALES ESTABLECIDAS, LOS CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES DE ESTE ORGANISMO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 02 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DEL 2015.
- 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 03 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DEL 2015.
- 6.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DISPONE LA CREACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) QUE OPERARÁ PARA LAS ELECCIONES LOCALES DE 2015.
- 7.- SOBRE DESIGNACIÓN DE SECRETARIOS TECNICOS FALTANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 2014-2015,

ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN POR RENUNCIA DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DISTRITAL VI, CON CABECERA EN CANANEA, SONORA PREVIAMENTE DESIGNADO.

8.- PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE NIEGA LA APROBACION DEL CONVENIO DE COALICION PARCIAL DENOMINADO "SONORA LIBRE" PRESENTADO POR LOS PARTIDOS POLITICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO PARA POSTULAR CANDIDATO AL CARGO DE ELECCION POPULAR PARA GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015.

9.- PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN POSTULARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR PARA GOBERNADOR DEL ESTADO, DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, ASÍ COMO PARA INTEGRANTES DE LOS 72 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

INICIO Y DESARROLLO DE LA SESIÓN

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, medios de comunicación, compañeros de este Instituto, iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General, convocada para celebrarse el día de hoy, por lo que le pido al señor Secretario Ejecutivo de este consejo verifique si hay quórum legal para sesionar.

SECRETARIO EJECUTIVO: Claro que sí Consejera Presidenta con su permiso, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha procedo a pasar lista de asistencia, por los Consejeros Electorales: Consejera Ana Patricia Briseño Torres, presente; Consejera Marisol Cota Cajigas, presente; Consejero Vladimir Gómez Anduro, presente; Consejero Octavio Grijalva Vásquez, presente; Consejero Daniel Núñez Santos, presente; Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto, presente; Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala, presente; por los representantes de los partidos políticos: por el Partido Acción Nacional, Licenciado Jesús Antonio Gutiérrez Gastélum, ausente, Licenciado Pedro Pablo Chirinos Benítez, ausente; por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciada María Antonieta Encinas Velarde, presente; por el Partido de la Revolución Democrática, Ciudadana Karem Lucia Valle Sampedro, presente; por el Partido del Trabajo, ciudadano Alejandro Moreno Esquer, ausente; Licenciado Amador Gutiérrez Rodríguez, ausente; por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciada Sandra Rita Monge Valenzuela, presente; por Partido Movimiento Ciudadano, Licenciada Gloria Arlen Beltrán García, presente; por el Partido Nueva Alianza, Licenciado Carlos Sosa Castañeda, ausente; Licenciado Manuel Guillermo Moreno Ruiz, ausente; por el Partido Morena, Licenciado Adolfo Salazar Razo, presente; por el Partido Encuentro Social, Licenciado Guillermo García Burgueño,

presente; por el Partido Humanista, Ciudadano Vicente Gallardo Pantoja, presente; hay quorum para sesionar Consejera.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias Señor Secretario, una vez declarada la existencia del quorum legal y en desahogo del **punto número dos** del orden del día de la presente sesión, siendo las diecisiete horas con diecinueve minutos del día siete de febrero del año dos mil quince, declaro formalmente instalada la presente sesión extraordinaria del Consejo General de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y en seguimiento al orden del día en lo referente al **punto número 3**, sírvase Señor Secretario proceder a dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Con su permiso Consejera Presidenta, procederé a dar lectura al orden día propuesto para la presente sesión, el orden del día es el siguiente:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 02 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DEL 2015.
- 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 03 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DEL 2015.
- 6.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DISPONE LA CREACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) QUE OPERARÁ PARA LAS ELECCIONES LOCALES DE 2015.
- 7.- SOBRE DESIGNACIÓN DE SECRETARIOS TECNICOS FALTANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 2014-2015, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN POR RENUNCIA DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DISTRITAL VI, CON CABECERA EN CANANEA, SONORA PREVIAMENTE DESIGNADO.
- 8.- PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE NIEGA LA APROBACION DEL CONVENIO DE COALICION PARCIAL DENOMINADO "SONORA LIBRE" PRESENTADO POR LOS PARTIDOS POLITICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO PARA POSTULAR CANDIDATO AL CARGO DE ELECCION POPULAR PARA GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015.
- 9.- PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN POSTULARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR PARA GOBERNADOR DEL ESTADO, DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, ASÍ COMO PARA INTEGRANTES DE LOS 72 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Es el orden del día propuesto Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario, tienen en este momento el uso de la voz Consejeros y Consejeras Electorales, así como representantes de partidos políticos, por si desean hacer algún comentario u observación a la misma. De no ser así sirva Señor Secretario someterlo a votación.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Con su permiso Consejera Presidenta, se consulta a las Consejeras y los Consejeros Electorales el sentido de su voto respecto a la propuesta de la aprobación del orden del día para la presente sesión, por los Consejeros Electorales.

Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO MAESTRO VLADIMIR GOMEZ ANDURO.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vázquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NUÑEZ SANTOS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos consejera se aprueba el orden del día.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Secretario, atendiendo la posibilidad de dispensa de la lectura de los

documentos que se hicieron circular previamente en la convocatoria a los integrantes de este Consejo General y con el propósito de entrar directamente a la consideración de los asuntos en términos del artículo 14 numeral 6 del Reglamento de Sesiones, proceda usted Señor Secretario a formular la consulta sobre la dispensa de la lectura en votación económica.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Consejera Presidenta, se consulta a las y los Señores Consejeros Electorales, de dispensar la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente para la presente sesión, los que estén a favor sírvanse manifestando levantando la mano por favor, por unanimidad de votos Consejera se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias, el siguiente asunto se refiere al desahogo del **Punto número 4** del orden del día, el cual consiste en la aprobación del Acta número 2 de la sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de enero del dos mil quince, se concede en este momento el uso de la voz a las Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los Partidos Políticos por si desearan, hacer alguna observación a la misma. De no ser así sírvase Señor Secretario proceder a tomar la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Consejera Presidenta, se consulta a las Consejeras y los Consejeros Electorales el sentido de su voto en relación a la aprobación del Acta número 2 realizada el día veintiocho de enero del año dos mil quince.

Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO MAESTRO VLADIMIR GOMEZ ANDURO.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vázquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁZQUEZ.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NUÑEZ SANTOS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos consejera se aprueba el Acta número 2 de la sesión extraordinaria del día veintiocho de enero del año dos mil quince.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario, el siguiente asunto se refiere al desahogo del **punto número 5** del orden del día, el cual consiste en aprobación del Acta número 3 de la sesión extraordinaria celebrada el día treinta y uno de enero del dos mil quince, se concede en este momento el uso de la voz a Consejeras y Consejeros, así como a representantes de Partidos Políticos, por si desearan hacer alguna observación o comentario a la misma. De no ser así sírvase señor Secretario a tomar la debida votación.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Consejera Presidenta, antes de someter a la consulta de las y los señores consejeros electorales el sentido de su voto, hago una moción para dar cuenta que el representante del Partido del Trabajo el Ciudadano Alejandro Moreno Esquer se acaba de integrar a la mesa de trabajo del Consejo General, a las diecisiete horas con veinticuatro minutos.

Dejando constancia de lo anterior, consulto a las y los consejeros electorales el sentido de su voto en relación a la aprobación del Acta número tres de la sesión extraordinaria celebrada el día treinta y uno de enero del año dos mil quince.
Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO MAESTRO VLADIMIR GOMEZ ANDURO.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vázquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁZQUEZ.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NUÑEZ SANTOS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- Aprobada.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos consejera se aprueba el Acta número 3 de la sesión extraordinaria del día treinta y uno de enero.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario, y en desahogo del **punto número 6** de la presente orden del día, relativo al Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se dispone la creación del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que operará para las elecciones locales del dos mil quince, y en virtud de que el referido proyecto se les circuló a las Consejeras y Consejeros electorales, así como a los representantes de los partidos políticos y aprobada que fue la dispensa de su lectura, solicito Señor Secretario dé lectura a los puntos resolutiveos del proyecto de acuerdo referido.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Con su permiso Consejera Presidenta, procederé a darle lectura a los puntos resolutiveos del proyecto de acuerdo que se somete a consideración del Consejo General:

“PRIMERO. Se crea el Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares para las Elecciones locales de 2015.

SEGUNDO. El Comité Técnico Asesor entrará en funciones a partir del 10 de febrero de 2015 al 20 de junio del 2015.

TERCERO. El Comité Técnico Asesor tendrá las siguientes funciones:

1. Asesorar los trabajos propios del Programa de Resultados Electorales Preliminares en materia de tecnologías de la información y aspectos logístico operativos.

2. Colaborar, mediante la elaboración de análisis, estudios y propuestas, en el desarrollo y optimización del Programa de Resultados Electorales Preliminares para que éste cumpla con los objetivos y metas planteadas.

3. Asesorar y dar seguimiento a la implementación y operación de los mecanismos para llevar a cabo el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

4. Dar seguimiento a la coordinación y supervisión de la instalación y operación de los equipos de captura y a la capacitación del personal encargado del acopio y transmisión de datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

5. Asesorar y dar seguimiento en el diseño y aplicación del sistema de digitalización, captura y verificación, del proceso de transmisión y recepción, así como las medidas de seguridad y protección, consolidación, procesamiento y difusión de la información del banco de datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

6. Realizar mensualmente sesiones, así como reuniones de trabajo y seguimiento.

7. Realizar reuniones de trabajo con representantes de partidos políticos, para dar a conocer el plan de trabajo, avances y seguimiento de la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y demás asuntos que considere procedente darles a conocer.

8. Elaborar informes periódicos y un informe final de las actividades realizadas, los cuales deberán ser entregados, a través de la Secretaría Ejecutiva, al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y al Instituto Nacional Electoral.

CUARTO. Los miembros del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

2. Contar con reconocida experiencia en materias como estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), preferentemente con conocimientos en materia electoral.

3. No haber sido candidato, ni desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular durante los tres años anteriores a su designación.

4. No haber sido designado consejero electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, durante el Proceso Electoral en curso.

5. No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años.

QUINTO. En atención a lo expuesto en el punto anterior y derivado de la valoración curricular que llevó a cabo la Unidad Técnica de Servicios de Informática, se advierte que los candidatos reúnen los conocimientos, aptitudes y experiencia necesaria en la materia.

Por lo tanto, se designan integrantes del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares a los siguientes ciudadanos:

M.A.T.I. Héctor Alberto Gutiérrez Ibarra
Dr. Diego Soto Puebla
Dra. Gudelia Figueroa Preciado
Dr. Oscar Mario Rodríguez Elías
M.C. Sonia Regina Meneses Mendoza

Se adjunta, como Anexo 1, la Valoración sobre el Cumplimiento de Requisitos y, como Anexo 2, el currículo de cada uno, mismos que forman parte integral del presente Acuerdo.

SEXTO. El Comité Técnico Asesor contará con un Secretario Técnico quien será el titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informáticos. El Secretario Técnico será un enlace entre el Comité y el Secretario Ejecutivo.

SÉPTIMO. El Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor, en acuerdo con la Secretaría Ejecutiva del Instituto, podrá invitar de manera permanente o eventual a uno o varios funcionarios del Instituto y, en su caso, especialistas cuyos conocimientos y experiencia aporten elementos relevantes a los trabajos propios del Comité Técnico Asesor.

OCTAVO. La Secretaría Ejecutiva del Instituto, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, deberá proveer lo necesario para la contratación de los integrantes del Comité Técnico Asesor, así como para que éste cuente con los elementos indispensables para el desarrollo de sus funciones.

NOVENO. De acuerdo al artículo 123 párrafo 1 fracción XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora Publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del estado de Sonora, para los efectos legales correspondientes.

DÉCIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como en la página de Internet del mismo organismo, para conocimiento general y para los efectos legales a que hay lugar.

DÉCIMO PRIMERO.- Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante el Instituto que no hubieren acudido a la sesión.

DÉCIMO SEGUNDO.- Se comisiona al personal de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que realice las notificaciones de carácter personal ordenadas en el presente Acuerdo”.

Son los puntos resolutivos Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-
Gracias Señor Secretario, tienen en este momento el uso de la voz Consejeras y

Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, por si desearan hacer alguna observación o comentario al proyecto, adelante Consejero Núñez.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NUÑEZ SANTOS.- Gracias Presidenta, nada más para pedir que en la motivación del acuerdo quede de manera expresa el procedimiento que seguimos para llegar a esta propuesta de resolutivo y me permitiría proponer el siguiente texto de manera que quede expresamente establecido así, así mismo, bueno sería incorporarlo en el considerando quinto del proyecto, dice *“Así mismo se convocó a las siguientes instituciones de educación superior y asociaciones civiles con el fin de que propusieran especialistas en materia de tecnologías de información y estadística y a su vez hacer extensiva la invitación para quienes quisieran participar como aspirantes a miembros del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Preliminares PREP”*, poner en un recuadro que diga Doctor Francisco Javier Quezada Andrade, Director General del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Sonora Norte, Doctor Heriberto Grijalva Monteverde, Rector de la Universidad de Sonora, Maestro Adolfo Rivera Castillo, Director General del Instituto Tecnológico de Hermosillo, Doctor Pablo Wong González, Director General del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo AC, Doctora Gabriela Grijalva Monteverde, Rectora del Colegio de Sonora y al titular de la Asociación Sonorense de Profesionistas en Tecnología de la Información y que se establezca quien propuso cada quien para efectos de motivación y cómo fue que llegamos a la resolución, que insisto se está proponiendo como resolutivo, como una manera de reforzar la motivación más bien de este acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Consejero Núñez, alguien más desea hacer uso de la voz, de lo contrario si los Consejeros no disponen otra cosa, se considera la propuesta del Consejero Núñez que se adhiera al acuerdo y pasaríamos a someterlo a la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Con su permiso Consejera Presidenta, se consulta a las y los Consejeros Electorales el sentido de su voto en relación al proyecto de acuerdo del Consejo General que somete a consideración, por medio del cual se dispone la creación del Comité Técnico Asesor, para el Programa de Resultados Electorales Preliminares que operará para las elecciones locales del año 2015 con las precisiones propuestas por el Consejero Daniel Núñez Santos, respecto de incorporar en el considerando V el recuadro con las invitaciones que se hicieron en las diversas instituciones de manera particular, para efectos de fundamentar y abundar en la motivación del proyecto de acuerdo, ¿estamos en lo correcto?. Sí. Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO MAESTRO VLADIMIR GOMEZ ANDURO.- A favor con las modificaciones propuestas.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VASQUEZ.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NUÑEZ SANTOS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos consejera se aprueba el proyecto de acuerdo con las modificaciones propuestas por el Maestro Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario y en desahogo del **punto número siete** de la orden del día, relativo al proyecto de acuerdo "*Sobre la designación de Secretarios Técnicos faltantes de los Consejos Distritales y de los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral de 2014-2015, así como la sustitución por renuncia del Secretario Técnico del Consejo Distrital VI, con cabecera en Cananea, Sonora, previamente designado*". En virtud de que el referido proyecto se les circulo a las y los Consejeros Electorales, así como a los representantes de los partidos políticos y aprobada que fue la dispensa de su lectura, le solicito Señor Secretario dé lectura a los puntos resolutiveos del proyecto de acuerdo referido.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Presidenta, procederé a darle lectura a los puntos resolutiveos del proyecto de acuerdo de referencia y son los siguientes:

“PRIMERO.- Se aprueba la designación como secretarios técnicos de los consejos Distritales y los Consejos Municipales Electorales.

Sí Presidenta si me da permiso antes de darle continuidad a la lectura de los puntos resolutivos, quiero hacer constar que se acaba de incorporar a la mesa de trabajo del Consejo General el Licenciado Antonio Gutiérrez, representante propietario del Partido Acción Nacional, para dejar constancia, gracias. Procedo a dar lectura, a continuar con la lectura de los puntos resolutivos.

“PRIMERO.- Se aprueba la designación como Secretarios Técnicos de los Consejos Distritales Electorales y de los Consejos Municipales Electorales, a las personas señaladas en el considerando XVI y XVII del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se ordena a la Consejera Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Instituto a que expidan los nombramientos a las personas a que hace referencia el punto resolutivo primero del presente acuerdo.

TERCERO.- Se ordena a los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, hacer del conocimiento de las personas designadas como Secretarios Técnicos de los Consejos Distritales Electorales y de los Consejos Municipales Electorales de su nombramiento, para efectos de que comparezcan a su respectivo Consejo Distrital Electoral o Consejo Municipal Electoral para que se le tome la protesta de ley correspondiente, previo al ejercicio de su cargo.

Se faculta a los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para que les tomen la protesta de ley a los secretarios técnicos designados.

Una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral o Consejo Municipal Electoral correspondiente, deberá informar al Secretario Ejecutivo de este Instituto del cumplimiento dado al presente acuerdo.

CUARTO.- Publíquese el contenido del presente acuerdo en los estrados y en la página de internet del Instituto, así como en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

QUINTO.- Notifíquese a los Partidos Políticos acreditados ante el Instituto que no hubiesen asistido a la sesión.

SEXTO.- Se comisiona al personal de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que realice las notificaciones ordenadas en el presente Acuerdo.

SÉPTIMO.- Para el cumplimiento de lo anterior, hágase del conocimiento mediante oficio a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, al que deberá agregarse copia del presente acuerdo, para su debido cumplimiento y para los efectos legales a que haya lugar”.

Son los puntos resolutivos Consejera.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias Señor Secretario tienen en este momento el uso de la voz consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos por si desearan hacer algún comentario u observación al presente proyecto de acuerdo, de no ser así sírvase Señor Secretario a tomar la debida votación, quien perdón no lo vi, adelante Señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.-

Bueno a reserva de que me corrijan, creo que en el acuerdo, en el primero, en el primer acuerdo debería decir señaladas en el considerando, en los considerandos XVI y XVII para que incluya lo de Cananea, ya ve que en lo de Cananea lo pusieron en un punto distinto, es el XVII lo de Cananea, entonces, para que el acuerdo primero hable de los considerandos XVI y XVII para que no quede fuera, ya ve que Cananea es muy importante.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias, adelante, hay algún otro comentario, de no ser así sírvase Señor Secretario tomar la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO.-

Claro que sí Consejera Presidenta, se consulta a las y los consejeros electorales el sentido de su voto respecto al proyecto de acuerdo sobre la designación de Secretarios Técnicos faltantes en los Consejos Distritales y los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral 2014-2015, así como la sustitución por renuncia del Secretario Técnico del Consejo Distrital VI con cabecera en Cananea, Sonora previamente designado, con la precisión que nos hace el representante del Partido Acción Nacional de modificar el punto de acuerdo primero del proyecto al que le voy a proceder a dar lectura .

PRIMERO.-

Se aprueba la designación como Secretarios Técnicos de los Consejos Distritales Electorales y Consejos Municipales Electorales a las personas señaladas en los considerandos XVI y XVII del presente acuerdo, en ese sentido se consulta a las y los consejeros electorales el sentido de su voto.

Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.-

A favor del proyecto.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO MAESTRO VLADIMIR GOMEZ ANDURO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VASQUEZ.- A favor con la modificación.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NUÑEZ SANTOS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos consejera se aprueba el proyecto de acuerdo con las modificaciones que nos hizo de propuesta el representante del Partido Acción Nacional.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario, en desahogo del **punto número ocho** de la orden del día relativo al *"Proyecto de acuerdo por el que se niega la aprobación del convenio de coalición parcial denominado Sonora Libre , presentado por los partidos políticos de la Revolución Democrática y del Trabajo para postular candidato al cargo de elección popular para gobernador del Estado para el proceso electoral ordinario 2014-2015"* y en virtud de que el referido proyecto se les circulo a las consejeras y consejeros electorales, así como a los representantes de los partidos políticos y aprobada que fue la dispensa de su lectura, le solicito Señor Secretario de vista de los puntos resolutiveos del proyecto de acuerdo referido.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí con su permiso Consejera Presidenta, procederé a darle lectura a los puntos resolutiveos del proyecto que se somete a consideración y son los siguientes:

"PRIMERO.- Este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es competente para resolver sobre la solicitud de aprobación de Convenio de coalición que presentaron los partidos políticos de la Revolución Democrática y del Trabajo para postular candidato al cargo de elección popular para Gobernador del Estado, para el proceso electoral ordinario

2014-2015, lo anterior en los términos del artículo 121 fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Se rechaza la solicitud y en consecuencia no se aprueba el Convenio de coalición parcial que presentaron los partidos políticos de la Revolución Democrática y del Trabajo para postular candidato al cargo de elección popular para Gobernador del Estado, para el proceso electoral ordinario 2014-2015, en los términos solicitados por dichos partidos, por las consideraciones vertidas en el considerando XXXIV del presente Acuerdo.

TERCERO.- Publíquese en el Boletín oficial del Gobierno del Estado el presente acuerdo, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en los Estrados del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como en la página de Internet del mismo organismo para conocimiento general y para los efectos legales a que hay lugar.

QUINTO.- Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante el Instituto que no hubieren acudido a la sesión.

SEXTO.- Infórmese por oficio a la Unidad Técnica de Vinculación de Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral para los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Notifíquese por oficio del contenido del presente Acuerdo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos legales a que haya lugar.

OCTAVO.- Se comisiona al personal de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que realice las notificaciones de carácter personal ordenadas en el presente Acuerdo”.

Son los puntos resolutivos del proyecto que se somete a consideración Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario tienen en este momento el uso de la voz consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos por si desearan hacer algún comentario u observación al presente proyecto de acuerdo. Adelante representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.- Bueno buenas tardes en el resolutivo se acepta y se reconoce que la coalición PRD-PT reúne todos los requisitos legales, el único inconveniente de la cual se menciona es que ya había registrado una coalición el PAN-PRD, de la cual yo quiero hacer mención que el acuerdo, el convenio que nosotros como como PRD metimos con la coalición PT, reúne todos los requisitos legales que vienen en la ley electoral en la contribución como tal y no vemos por qué se anticipó el resolutivo sí ya estaba

impugnada en la Sala Superior, tiene muchas entradas y salidas esta decisión, para empezar la coalición PAN-PRD nunca fue avalada por el CEN, que es el Comité Ejecutivo Nacional, se le informó en más de cinco ocasiones que fue por unanimidad que se rechazó, y ante el Instituto y ante el Tribunal Electoral, fue firmado por todas las instancias, las autoridades del partido y no vemos porque se esté rechazando la coalición con el PT, cuando vemos que la coalición con el PAN-PRD si menciona algunas irregularidades, si presenta algunas irregularidades y que la máxima autoridad y el máximo órgano que deciden mi partido es el Consejo Nacional y el Comité Ejecutivo Nacional, por lo cual, vamos a impugnar esa resolución y precisamente esta impugnada la coalición PAN-PRD ante la Sala Superior, yo invito a que se revise realmente y se esperan los tiempos para la cual se resuelva en la Sala Superior en cuanto a la coalición del PAN-PRD, para que ésta pueda ser inscrita y el convenio pueda ser registrado y aprobado aquí en el estado. Por mi parte es todo.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias representante del PRD tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Pues no me sorprende este proyecto de acuerdo, la verdad que ya hasta flojera nos da, ósea ver esta actitud por parte de este Consejo que dice sí cumples con todos los requisitos, pero porque yo quiero te voy a decir que no, ¿Por qué? porque yo voy a tomar decisiones en la vida interna de los partidos, es lamentable, la verdad que da hasta flojera ya, yo no pensaba venir a la sesión por eso llegue tarde, porque la verdad el que nos estén queriendo seguir viendo la cara la verdad, la verdad es que vergüenza le debería dar a este Consejo, a mí me surgen algunas preguntas y quisiera que el Señor Secretario me las respondiera, no sé si de una por una, o todas juntas, pero quisiera saber quién elaboró el proyecto de acuerdo, sí esta vez, si fue Secretaría o fue el jurídico de nueva cuenta. Número dos, sí el convenio de coalición es un acuerdo de voluntades. Número tres, si tiene este Instituto conocimiento del desistimiento del convenio de voluntades que presentó entre el PRD y el PAN en el cual se desiste PRD de ese convenio. Cuatro.-De acuerdo a la ley, cuánto tiempo tiene este Instituto para resolver a favor o en contra, una solicitud del convenio de coalición, y quisiera saber, porque están tomando este acuerdo 32 días después de que se presentara la solicitud, ¿porque 32? porque están esperando a que resolviera el Tribunal Estatal , ósea no tienen facultades ustedes, no se sienten autosuficientes para tomar una determinación, una decisión, que se tiene que basar en las resoluciones del Tribunal, bueno pues así de fácil, renuncien al cargo, si no pueden con el paquete renuncien y si pueden con el paquete, yo los exhorto a que haga lo que tienen que hacer, porque ya estuvo bueno de que nos estén queriendo vacilar, que se estén

burlando del pueblo, que estén burlando la gente, entonces, si me gustaría hasta ahí voy a dejar el tiempo para que me pueda responder el Secretario las preguntas que le acabo de hacer.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor representante tiene el uso de la voz la representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- Gracias, buenas tardes. Yo nada más quiero manifestar aquí, el decirles el por qué están subiendo este Acuerdo que efectivamente lo están resolviendo treinta y tantos días después de presentada su solicitud, si estaban en espera de que se resolviera, ya sea por la Sala Superior, quien reencauzo al Tribunal Estatal Electoral, para poder emitir su opinión o su acuerdo, en el cual se les viene negando la coalición por coexistir una antes, entonces, mi propuesta es que lo bajen y esperen que realmente Sala Superior resuelva, y que va a resolver que la coalición echa o elaborada por el Partido Acción Nacional y PRD, está mal, no reúne los requisitos y aquí sin embargo, les están negando a las que si reúnen todos y cada uno de los requisitos, se las están negando para que tengan que irse en apelación, e irse a los medios impugnativos, porque sí esperaron ya tanto tiempo, porque no esperan a que realmente el Tribunal resuelva, este asunto no está concluido la apelación, la impugnación realizada por el PRD y PT a la coalición de PAN y PRD, sabemos que esa no reúne todos y cada uno de los requisitos, que esta si la reúne, entonces yo los invito, los exhorto, a que esperen y esperen que realmente la otra impugnación cause estado, esta no, todavía no está resuelta, esperen un tiempo por favor.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Pues si efectivamente y lamentablemente las 3 colaciones solicitadas están impugnadas, y las 3, el Tribunal, el TRIFE va a decir quién tiene la razón y entonces, si vamos a acatar lo que corresponda, entonces, no le veo yo ningún problema, entonces aventurarnos a decir cómo va a resolver el TRIFE o no, pues son solo especulaciones o son puntos de vista que cada quien puede tener, pero hasta que no tengamos la sentencia, vamos a saber cuáles son las que quedan firmes o no quedan firmes.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias. Señor Secretario tiene usted el uso de la voz para enmarcar la actuación sobre la coalición que está siendo negada el día de hoy.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí y con su permiso Consejera Presidenta y con el permiso de los Consejeros Electorales, integrantes del Consejo General del Instituto, procederé a darle respuesta a las inquietudes y preguntas que nos hace el representante del Partido del Trabajo, respecto al proyecto de acuerdo que se somete en esta ocasión a consideración de los aquí presentes.

En lo que es el primer cuestionamiento respecto a quien elaboro el proyecto de acuerdo, el proyecto de acuerdo se elaboró en la Secretaría del Instituto con el personal que apoya a los trabajos de los proyectos de acuerdo, para efecto de poner a consideración los motivos y los fundamentos por los cuales se resuelven los asuntos de la competencia del Consejo General en base a las atribuciones propias de la Secretaría Ejecutiva.

Respecto al segundo cuestionamiento, respecto que si al convenio de coaliciones es un acuerdo de voluntades, en atención a lo que establece el artículo 85, título IX de la Ley General de Partidos Políticos, no se advierte propiamente lo que es una definición de una coalición, simplemente es una modalidad por medio de la cual los partidos pueden colaborar y participar, para efectos de participar en los procesos electorales dependiendo de un fin determinado, por lo que si buscamos la literalidad respecto a que la coalición es un acuerdo de voluntades, la propia Ley General no lo advierte, desde mi punto de vista.

Respecto a que si se tiene conocimiento este Instituto sobre el desistimiento del Partido de la Revolución Democrática en cuanto a la coalición PAN-PRD, si fue la pregunta, este Instituto recibió un comunicado por parte de los Delegados Nacionales de dicho partido, y ese comunicado se le dio vista al Tribunal Estatal Electoral, puesto que el acuerdo por el cual se aprobó la coalición PAN-PRD, pues se encontraba impugnado ante el Tribunal, y por ser éste el órgano competente para poder determinar sobre la procedencia y en el estado en que se encontraba en autos, se remitió al Tribunal Estatal Electoral, para conocimiento y para todos los efectos legales correspondientes.

El siguiente cuestionamiento respecto a que porque si en 32 días después de haber recibido la solicitud del convenio de coalición PRD-PT, le hago del conocimiento pues que se tomaron los trabajos necesarios para hacer el análisis correspondiente, puesto que todos los aquí presentes, estamos conscientes que es un tema que ha requerido muchísimo análisis, muchísimo estudio y cuando se determinó que se encontraron los fundamentos necesarios para poder discutir el tema, es por ello que se sometió a consideración el día de hoy, y, si es correcto, seria todo Consejera.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario, en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la

voz? En primera ronda ya participo el Partido de la Revolución Democrática. En segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo y PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Si bueno, pues yo les hago un llamado a este Consejo para que revise qué clase de personal tiene en el área de Secretaría, porque si tardaron 32 días para elaborar esto, para decir si cumple con los requisitos, pero con la resolución del Tribunal se le niega, 32 días para hacer eso por favor, ósea por favor esto es excesivo y es una burla, es una burla, si tuvieron conocimiento del desistimiento y en varias ocasiones según tengo conocimiento del acuerdo o convenio de coalición PRD-PAN, porque es que ahora me salen que con 32 días tardaron para hacer esto por favor, pues quien tiene que venir a decirles, tenemos que ir a solicitarle al Gobernador del Estado para que venga y les dé la instrucción para que hagan lo que tengan que hacer, o sea por favor, tuvieron conocimiento, aquí hace referencia Secretaría a la Ley General de Partidos Políticos, hay un requisito indispensable y está en los lineamientos también del IFE, que el convenio de coalición tiene que ser aprobado por el órgano superior interno de cada uno de los partidos, pero no, eso no cuenta para este consejo, ósea esto no cuenta, lo que cuenta, es lo que ellos quieren hacer, ellos quieren la coalición PRD-PAN y san se acabó; me traigan los argumentos que quieras, me pongas a la vista la documentación que sostenga tus dichos, de todos modos no te los voy hacer valer, no te los voy hacer valer, ¿porque?, porque yo ya tengo la instrucción de aprobar a como dé lugar y sostener la coalición PRD-PAN, lo único que falta es que los Consejeros vayan a querer multar al PRD, porque no quiere registrar los mismos candidatos que el PAN, por favor, tengan un poquito de vergüenza y tengan un poquito de dignidad.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- Yo solicito a la Presidencia y a todos los miembros me concedan otorgarle, cederle el uso de la voz al representante propietario de mi partido.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Por su puesto, nada más le cedemos el espacio, el lugar, tenemos que sentarnos. En este momento siendo las dieciocho horas de la tarde se integran los trabajos de esta mesa al representante propietario del Partido de la Revolución Democrática y se ausenta la representante suplente del mismo, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- Muchas gracias Presidenta muy buenas tardes a todos. Quiero hacer algunas precisiones y agregar a lo que ya dicho mi compañera Karem Valles, esa coalición

PAN-PRD, no tiene el aval del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, miente el Presidente, más bien el Subsecretario Ernesto Muñoz, en funciones de Presidente del Tribunal Estatal Electoral, miente cuando dice en su resolución que el Comité Ejecutivo Estatal que encabezaba el Profesor José Curiel del PRD reunió todos los requisitos, es una vil mentira, es una instrucción del Gobierno del Estado, es pisotear la legalidad en Sonora, al rato efectivamente, van a querer llevarse no sé si a Carlos Navarrete o Mari Telma Guajardo, Carmen Vera y Amador, que son los representantes aquí del PRD Sonora acreditados aquí como Dirección Provisional, son quienes ejercen las funciones del Comité Ejecutivo Estatal, entonces, se lo van a querer llevar a registrar a Javier Gándara, no lo van hacer, no lo van hacer, no van a poder agarrar las firmas legales de la Dirigencia Nacional, ni de la Dirigencia Estatal en funciones, ni de sus comisionados, entonces a que le tiran, ¿qué es lo que buscan?, pregunto yo a los Señores Consejeros, que insisten en exhibir su entrega al Gobernador Guillermo Padres, es una grosería, es una vulgaridad querer obligar a un partido a coaligarse con otro, pasando por encima de los estatutos y de la legislación vigente, entonces, yo no entiendo por qué esa cerrazón, esa terquedad, no va a haber coalición PAN-PRD, no van a poder llevar amarrados a nadie a hacer esas firmas, argumentos legales no hay para esa coalición, para esta coalición que ahorita van a rechazar ustedes por mayoría, para esta coalición PRD-PT, si hay argumentos legales; ahí está el documento que ustedes entregaron, todos los requisitos los cumple el PRD-PT, todos ustedes los revisaron, nada más, que como ya registraron la otra y la registraron de manera ilegal en una votación absurda de ustedes, lo que hizo el Tribunal Estatal Electoral, pues es acatar las instrucciones que tenía del Gobierno del Estado, yo creo que no se vale que sigan pisoteando la legalidad, ahorita lo pueden hacer votan los cuatro y listo, y nosotros vamos a insistir ante los Tribunales en que la mayoría de los Consejeros en Sonora, no garantizan elecciones libres, no garantizan los principios rectores del proceso electoral, ustedes garantizan parcialidad, pisoteó a la legalidad, arbitrariedades, es lo que garantizan, es lo están haciendo, por eso yo quiero dejar asentado a nombre de mi partido en actas, que no va a aceptar el PRD, y que ya se desistió como lo mencionó Alejandro Moreno, ¿quién es la representación legal del PRD aquí?, Secretario le pido que lea quiénes son los representantes de la dirigencia Estatal del PRD acreditados ante este Instituto Estatal Electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- En un receso de su tiempo representante propietario le queda un minuto, le pediríamos al Señor Secretario en cumplimiento de su solicitud, de cuenta de las representaciones acreditadas en este Instituto de su partido, van por los documentos, solicitamos la espera prudente.

Si usted lo permite antes de continuar Señor representante, solicita hacer uso de la voz el Consejero Núñez, la Consejera Marisol.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NUÑEZ SANTOS.- Presidenta simplemente para solicitar si podemos retirar el punto del orden del día y que sea analizado en otra sesión, para comentarlo con los representantes de los partidos políticos, si así lo consideran el resto de los consejeros pertinente.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Entonces antes de darle paso a la lectura yo si pediría tener diez minutos de receso nomás para comentar su solicitud Consejero Núñez con el resto de los consejeros y en diez minutos le damos las respuestas al representante del PRD y veríamos la solicitud del Consejero Núñez. Yo si declararía antes de cederle el uso de la voz a la Consejera Cota diez minutos de receso, nada más para comentar con los consejeros.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.-Nada más para preguntarles a los partidos interesados de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo, ¿si hay un medio de impugnación interpuesto a la resolución recaída por el Tribunal Estatal Electoral?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- Así es.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Ok, gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-Diez minutos y volvemos.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Siendo las dieciocho horas con dieciocho minutos reiniciamos en el punto en que nos quedábamos, adelante Señor Secretario, iba a darle la respuesta al representante del Partido de la Revolución Democrática a pregunta expresa de quiénes son las personas acreditadas en este Instituto, la respuesta de lo que obra en Secretaría es la siguiente:

SECRETARIO EJECUTIVO. Así es, en relación a la comunicación que hace el Partido de la Revolución Democrática a través de su Comité Ejecutivo Nacional, las personas que se encuentran acreditados son la Ciudadana Mary Telma Guajardo Villarreal, Amador Jara Cruz y Carmen Alicia Vera Juárez.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario, le recuerdo que le queda sólo un minuto de tiempo que estaba usted utilizando.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-

Gracias Presidenta, gracias Secretario, esa es la representación legal del PRD en el Instituto, notificó que es voluntad del PRD, deshacer la coalición que habían registrado compañeros de la dirigencia anterior, yo creo que eso era motivo suficiente, para que el Tribunal Estatal Electoral dijera bueno hay un desistimiento, hay una ruptura de la coalición, la rompe una de las partes, porque tenemos la representación legal para firmar un convenio, una coalición para representar al Partido y decidimos que no vamos a ir legalmente a esa coalición, insisto, motivo para que ya hubiera una reconsideración al menos en el discurso, de quiénes aprobaron en este Instituto esa coalición PAN PRD, esperando que algún día el CEN del PRD hiciera llegar la ratificación de esa coalición y nunca llegó, no nada más no llegó, cinco veces informaron que no avalaba el CEN la coalición, pero bueno ya está en los Tribunales Presidenta el documento, la parte yo rescato y eso lo vamos a hacer valer ante el Tribunal Federal seguramente, es que en el proyecto que van a votar, se reconoce que se cumplen todos los requisitos de la Ley para registrar la coalición PRD-PT, están cumplidos todos los requisitos, nada más que el Tribunal Estatal, bajo las órdenes del Gobierno del Estado, está actuando contra la ley, entonces, eso es todo, nada más dejar asentado, no estamos pidiendo que se retire el punto, estamos pidiendo que se resuelva.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias Señor Representante, nada más para comentar que el uso de la voz que hace el Consejero Núñez en los momentos anteriores, tiene que ver con el retiro del punto del orden del día y yo le cedo el uso de la voz de nueva cuenta, para que especifique perfectamente cómo vamos a retirar el punto.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- Bueno, es simplemente someter a decisión de los Consejeros, si es voluntad de la mayoría o de todos, que se pueda retirar el punto del orden del día, y que se ordene la remisión de las constancias que obran en el expediente conformado, para que se remita a Sala Superior.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Es voluntad de todos los Consejeros, por lo tanto yo le solicito al Señor Secretario el engrose correspondiente, en el punto en que vamos a hacer el retiro del punto y someterlo a votación formal el retiro y el engrose.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Consejera Presidenta, se consulta a las y los consejeros electorales el sentido de su voto con la propuesta de retirar el punto del orden del día, con el efecto de que se remita las constancias que obran en el Instituto, respecto a la solicitud del convenio de coalición por los partidos de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, y se remitan las constancias a la

Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en ese sentido se somete a las y los consejeros electorales en el sentido de su voto.

Consejera Ana Patricia Briseño Torres

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO MAESTRO VLADIMIR GOMEZ ANDURO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ. A favor de que se retire para efectos de que se llegue en alcance a donde se encuentra ahorita el recurso interpuesto en contra de la Coalición PAN-PRD.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NÚÑEZ SANTOS. A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO. A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA. A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos de los consejeros electorales, se aprueba el retiro del punto del orden del día para efecto de remitir a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las constancias respecto de la solicitud del convenio de coalición de referencia, Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario, en desahogo del **punto nueve** del orden del día relativo al *"Proyecto de acuerdo por el que se modifican las bases de la Convocatoria Pública para los ciudadanos interesados en postularse como Candidatos Independientes a los cargos de elección popular para Gobernador del Estado, Diputados por el principio de mayoría relativa, así como para integrantes de los 72*

Ayuntamientos del Estado de Sonora para este proceso electoral ordinario 2014 2015" y en virtud de que el referido proyecto se les circuló a las consejeras y consejeros electorales, así como a los representantes de los partidos políticos y aprobada que fue la dispensa de su lectura, le solicito Señor Secretario dé lectura a los puntos resolutiveos del proyecto del acuerdo referido.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Presidenta, procedo a dar lectura a los puntos resolutiveos del proyecto de acuerdo que someto a consideración.

"PRIMERO.- Se aprueba las modificaciones a las bases octava, décima y décima cuarta de la convocatoria pública para los ciudadanos interesados en postularse como candidatos independientes a los cargos de elección popular para Gobernador del estado, Diputados por el principio de mayoría relativa, así como para integrantes de los 72 Ayuntamientos del estado de Sonora, para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en atención a los considerandos IX, X y XI del presente instrumento.

SEGUNDO.- Las modificaciones hechas a la "Convocatoria pública para los ciudadanos interesados en postularse como candidatos independientes a los cargos de elección popular para Gobernador del estado, Diputados por el principio de mayoría relativa, así como para integrantes de los 72 Ayuntamientos del estado de Sonora, para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015" entrarán en vigor al momento de la aprobación del presente acuerdo.

TERCERO.- Se ordena a la Dirección de informática, para que publique el presente acuerdo y la convocatoria en la página de internet de este organismo electoral.

CUARTO.- Publíquese la convocatoria en los medios de mayor circulación en el Estado de Sonora, para conocimiento público

QUINTO.- Publíquese el contenido del presente acuerdo y la convocatoria señalada en el mismo, en los estrados, así como en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SEXTO.- Notifíquese a los Partidos Políticos acreditados ante el Instituto que no hubiesen asistido a la sesión, para todos los efectos legales correspondientes.

SÉPTIMO.- Se comisiona al personal de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que realice las notificaciones de carácter personal ordenadas en el presente Acuerdo".

Son los puntos resolutiveos del proyecto Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario, tienen en este momento el uso de la voz consejeras y consejeros electorales, así como representantes de partidos políticos por si desearan hacer alguna observación al proyecto. Adelante Consejero Núñez.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- Nada más para comentar el sentido de las modificaciones, esta es una propuesta que viene de la Comisión de Candidaturas Independientes, y es resultado de una mesa de trabajo que se estableció con grupos de ciudadanos que están interesados, o que han manifestado su interés por participar en el proceso electoral bajo la figura de candidaturas independientes; ese trabajo que se realizó con ellos, tuvo como origen resoluciones de la Sala Superior, en el tema de las copias de la credencial de elector que se pide de todos los ciudadanos que manifiestan su apoyo a un aspirante a candidato independiente, y en esa parte lo que estamos haciendo es ser un órgano facilitador, porque ponemos a disposición de los aspirantes a candidatos independientes, la capacidad técnica y también recursos materiales, para que esas copias puedan ser impresas tanto en el Instituto en este órgano central, como en los Consejos Distritales y Municipales. Por otra parte de esas mismas resoluciones de Sala Superior, se estableció que la captura en el sistema informático de los apoyos ciudadanos no debería ser obligatorio para los aspirantes a candidatos independientes, retomando esa resolución de la Sala Superior en la Comisión de Candidaturas Independientes, se resolvió quitar esa obligación para los aspirantes a candidatos independientes y que esa obligación sea ya del Instituto, es decir, los aspirantes a candidatos independientes, nos entregan sus apoyos y nosotros seguiremos operando el sistema informático, pero como obligación del Instituto de realizar la captura, no como originalmente venía en la convocatoria, de que la obligación era de los aspirantes a candidatos independientes, esas son las modificaciones primordiales o principales que contiene la convocatoria y que ya han sido platicados con organismos o más bien con ciudadanos organizados, que han estado aquí trabajando desde el mes de enero con nosotros. Gracias Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Consejero Núñez, alguien más, el representante del Partido Acción Nacional, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Para felicitar al Consejero Núñez y a toda la Comisión por esos trabajos, que la verdad fueron muy enriquecedores, siempre nos invitaron y pues aportaron mucho todos los ciudadanos que fueron, y también algunas aportaciones ahí de los compañeros representantes, muy buen trabajo.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias, ¿alguien más desea hacer el uso de la voz?, representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- Nada más para asentar mi simpatía, la simpatía del PRD, por la protesta ciudadana que

hubo frente al Instituto, creo que fue una protesta pacífica lo que yo tengo entendido, se manifestaron ciudadanos reclamando más difusión al tema de las candidaturas independientes y la atención que el Presidente de la Comisión, Daniel Núñez y todos ustedes le dieron a ese reclamo, yo creo que debe ser parte la normalidad se manifiestan correctamente ciudadanos a hacer reclamos, se les atiende, yo vi que por ahí que a la mejor era permanente la protesta, que bueno que al ser atendidos y en alguna parte que corresponda al Instituto, se les pueda brindar las facilidades, haya posibilitado que la protesta no fuera permanente, es lo que yo entiendo, por eso ya no se manifestaron hoy, entonces, expreso la simpatía del PRD en este sentido el reclamo, la participación, la vía de candidaturas independientes yo creo que debe ser complementaria a la vía de los que decidimos estar en los partidos políticos y no ver en los partidos el enemigo a vencer por parte de los ciudadanos que no quieren estar en los partidos, no es obligación tampoco de nadie, pero tampoco que los partidos, veamos como una amenaza a los que van por la vía independiente, yo creo que en una sociedad democrática civilizada, la gente debe decidir me voy vía partido con el que quiera, o hago otro si no me gustan los que están, o me voy por la vía independiente, ahí hay un rezago, falta facilitarle a la gente que se vaya sin tantas trabas por la vía independiente, eso es un asunto de la legislación, nada más Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias representante, tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Pues aparte de felicitar al Consejero Daniel Núñez porque se ha desempeñado como Presidente de la Comisión de Candidaturas Independientes como lo marca la Ley, yo desde un principio, le señalaba a los Consejeros Integrantes de esa Comisión, que el enemigo a vencer en el proceso electoral, era el abstencionismo, porque no puede ser que estemos siendo gobernados, por un gobernador electo con el 50% del 36% del padrón electoral, o sea, no tiene legitimidad, yo a nombre del Partido del Trabajo, le solicitaba, es más, les exigía que le quitaran, le pudiéramos quitar requisitos para facilitar la participación de los ciudadanos, he visto varias manifestaciones de parte de la ciudadanía, una ha sido en el sentido de la propaganda, los cuáles no fueron atendidos, el otro fue de las candidaturas independientes, los cuales parece que sí fueron atendidos, yo únicamente solicitarles que los reclamos y los gritos del ciudadano sean escuchados y sean tomados en cuenta, no únicamente en lo que corresponde a candidaturas independientes, porque las candidaturas independientes, van apoyadas por la ciudadanía que no se identifica con ninguno de los partidos, si uno no les presta atención, va uno a fomentar el abstencionismo, porque si yo votaba, pero digo ya no voy a votar por ningún partido, ahora voy a

votar por mi maestro; o voy a votar por un maestro, pero después me salen con que no cumplió con todos los requisitos, entonces, ¿qué va a pasar?, pues que yo no voy a votar o voy a ir y voy a anular mi voto, y la campaña que voy hacer, anulen su voto, entonces, si les solicito que haya más apertura, más apertura con el ciudadano en cuanto a sus manifestaciones, ahorita mencionaba los de la propaganda que no fueron atendidos, ellos el reclamo que hacían es que están violando lo que establece la Ley Municipal, entonces habría que revisarlo.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias señor representante, ¿alguien más desea hacer el uso de la voz?, de lo contrario Señor Secretario sírvase hacer lo correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Consejera Presidenta, se consulta a las y los consejeros electorales el sentido de su voto en relación al proyecto de acuerdo por el que se modifican las bases de la Convocatoria Pública para los ciudadanos interesados en postularse como candidatos independientes a los cargos de elección popular para Gobernador del Estado, Diputados por principio de mayoría relativa así como los integrantes de los 72 Ayuntamientos del Estado Sonora para el proceso electoral ordinario 2014 2015, por los consejeros electorales.

Consejera Ana Patricia Briseño Torres

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO MAESTRO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

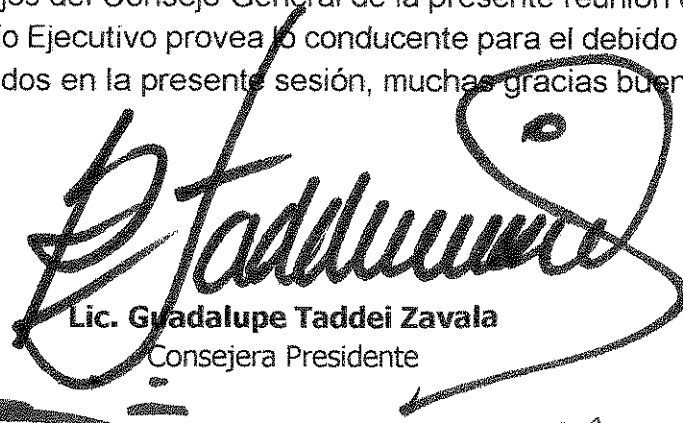
CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo de referencia.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario, el **punto número 10** de nuestra orden del día, es el relativo a la clausura de la sesión, por lo que siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día siete de febrero del año dos mil quince, declaro formalmente clausurados los trabajos del Consejo General de la presente reunión extraordinaria e instruyo al Secretario Ejecutivo provea lo conducente para el debido cumplimiento de los acuerdos tomados en la presente sesión, muchas gracias buenas tardes.



Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidente



Lic. Ana Patricia Briseño Torres
Consejera Electoral



Lic. Ana Maribel Salcido Jashimoto
Consejera Electoral



Mtro. Vladimir Gómez Anduro
Consejero Electoral



Lic. Octavio Grijalva Vasquez
Consejero Electoral



Mtro. Daniel Núñez Santos
Consejero Electoral



Lic. Marisol Cota Cajigas
Consejera Electoral



Lic. Roberto Carlos Félix López
Secretario Ejecutivo